



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONDENA ENÉRGICAMENTE
RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS POR GRUPOS TERRORISTAS
Nota de Prensa N°112/2012/DP/OCII**

El Defensor del Pueblo en funciones, Eduardo Vega Luna, expresó su más profundo **RECHAZO** a la utilización de niños en actividades terroristas que ponen en riesgo su vida e integridad, como se pudo observar en las imágenes propaladas por un medio de comunicación.

Vega, quien se encuentra cumpliendo actividades oficiales en la ciudad de Piura, lamentó la situación de vulnerabilidad y amenaza a la que está expuesta la población en la zona del VRAE, particularmente los niños, niñas y adolescentes debido a la acción demencial de los grupos terroristas.

El funcionario, recordó que el reclutamiento, adiestramiento y utilización de menores de 18 años de edad por grupos terroristas contraviene los más elementales principios de humanidad y que constituyen una grave violación de los derechos humanos que, además, configura en nuestro ordenamiento penal un supuesto agravado del delito de trata de personas, castigado con una pena no menor de 25 años de prisión si son menores de 14 años de edad.

Frente a esta grave denuncia, Vega **EXIGIÓ** a las autoridades del Estado la intervención inmediata en las zonas donde se produce la captación, reclutamiento, traslado y explotación de los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos terroristas. Además, precisó la urgencia de adoptar medidas inmediatas, eficaces y contundentes para proteger a los niños de ésta y cualquier otra forma de explotación, sancionando drásticamente a los responsables de estos actos.

Asimismo, recordó que el Estado peruano está obligado, en razón de normas del derecho internacional de los derechos humanos y de normas internas, a proteger los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, principalmente de aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Lima, 20 de abril del 2012.